

INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL HABLA IMBABURA PARA LA ZONA 1, IMBABURA

PROCESO No. PE-RE-SECOM-162-2015

En el Proceso PE-RE-SECOM-162-2015 para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Imbabura PARA LA ZONA 1, IMBABURA y en atención a la Resolución de inicio de proceso No. SNC-SBNC-2015-3121 del 28 de julio de 2015, suscrita por el Econ. Pablo Yáñez Saltos, Subsecretario Nacional de Comunicación y Memorando Nro. SNC-DA-2015-460-PE del 28 de julio de 2015, suscrito por la Ing. Vanessa Salgado, Directora Administrativa, se notifica al delegado designado por la máxima autoridad, Sr. JENNIFER CARRERA, quien será responsable de las fases precontractuales de respuestas y aclaraciones, apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica, convalidación de errores de ser el caso y la elaboración del informe de calificación de la oferta.

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Imbabura PARA LA ZONA 1, IMBABURA

CÓDIGO DEL PROCESO: PE-RE-SECOM- 162-2015

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 3.883,93 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 93/100), más IVA

PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES - SERVICIOS: El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir de la suscripción del contrato o hasta que se agoten los recursos.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No.SNC-SBNC-2015-3121 del 28 de julio de 2015 el Subsecretario Nacional de Comunicación, resolvió dar inicio al procedimiento de contratación pública de régimen especial de comunicación social por invitación directa PE-RE-SECOM-162-2015, para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Imbabura PARA LA ZONA 1, IMBABURA.

Con fecha 28 de julio de 2015, la Dirección Administrativa invitó al oferente la empresa NELLY MAGDALENA POSSO LARA al procedimiento de contratación pública PE-RE-SECOM-162-2015.

Que hasta la fecha se realizó la recepción física de la oferta en el lugar y hora establecida en el cronograma de los pliegos del presente proceso de contratación pública.

Mediante Memorando Nro. SNC-DA-2015-473-PE del 30 de julio de 2015, se realiza la entrega de la oferta presentada por el oferente invitado a participar en el proceso la cual fue debidamente aperturado una hora después.

OFERENTE: NELLY MAGDALENA POSSO LARA

2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección I del Procedimiento de Contratación, numeral 1.12 "Convalidación de Errores de Forma"*, y en apego a lo dispuesto en la resolución INCOP No. 083 del 27 de marzo del 2013.

Por lo tanto el delegado de la máxima autoridad no encontró errores de tipo con validable.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección II Metodología de Evaluación de la Oferta, numeral 2.1 "Metodología de Evaluación de la Oferta"*.

Primera Etapa: Integridad de la oferta

Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica que la oferta haya incorporado todos los formularios para la verificación de integridad de la oferta.

FORMULARIO DE LA OFERTA	Cumple	No Cumple	OBSERVACIONES
Oferta en 1 tomo original	Cumple		
Sumilla y Numeración	Cumple		La oferta se encuentra totalmente enumerada y sumillada
3.1 Presentación y compromiso	Cumple		Presenta la carta de compromiso
3. 2 Datos Generales del Oferente	Cumple		Presenta datos generales del oferente
3.3 Nómina de socios accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas	Cumple		No Aplica
3.4 Situación Financiera	Cumple		Anexa declaración de impuesto a la renta
3.5 Tabla de cantidades y precios	Cumple		Presenta la oferta económica
3.6 Componentes de los servicios ofertados	Cumple		Presenta los servicios ofertados

3.7 Experiencia del Oferente	Cumple		Indica la experiencia general requerida
3.8 Personal Técnico Mínimo requerido	Cumple		No aplica
3.9 Equipo Mínimo Requerido	Cumple		No aplica
3.10 Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta	Cumple		Declara el Valor Agregado Ecuatoriano
3.11 Cálculo del porcentaje de VAE respecto al costo de producción	Cumple		Presenta el Valor Agregado Ecuatoriano respecto al costo de producción

Una vez realizada la primera etapa de evaluación de la oferta, conforme se indica en los pliegos del presente proceso de contratación por invitación directa, se concluye que el oferente al **NELLY MAGDALENA POSSO LARA** pasa a la segunda etapa de evaluación de requisitos mínimos.

Segunda Etapa: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple)

Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener la oferta.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cobertura Geográfica	Cumple		Se anexa certificación
Experiencia General	Cumple		Se anexa certificaciones de sustento
Tiempo de Operación	Cumple		Se anexa certificación
Programación	Cumple		Se anexa certificación

Cumple con los requisitos que se exigen en la sección de los términos de referencia de los pliegos de contratación.

4. CONCLUSIÓN

El delegado por la máxima autoridad una vez analizada, evaluada y calificada la oferta para **Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Imbabura PARA LA ZONA 1, IMBABURA**, cumple con los requisitos mínimos técnicos, legales y económicos que se exigen en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa.



SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación



Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del proceso de contratación pública PE-RE-SECOM-162-2015, al oferente a la NELY MAGDALENA POSSO LARA con RUC.: 1001715703001, por el valor de USD \$ 3.883,93 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 93/100), más IVA

Quito, 30 de julio de 2015

Atentamente

Sr. JENNIFER CARRERA
Delegado de la Máxima Autoridad

